

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2.024.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MERCHÁN FDEZ.  
D<sup>a</sup> MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO  
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintidós de enero de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes Iván Colín Matamoros, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes de Aceuchal para sufragar gastos derivados del pago de licencias federativas y mutualidades de los distintos equipos, técnicos y jugadores para la temporada 2023/2024 por importe de 16.328,70 €; examinado su contenido y la propuesta presentada, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar documentación justificativa del gasto.

La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes Iván Colín Matamoros, para subvencionar al equipo aficionado de fútbol de la Escuela Municipal de Deportes de Aceuchal de la categoría 1<sup>a</sup> división extremeña, para la temporada 2023/2024 por importe de 15.044,90 €; examinado su contenido y la propuesta presentada, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar documentación justificativa del gasto.

La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Bienestar Social María del Carmen Merchán Fernández, para subvencionar a la Asociación de Pensionistas y Mayores de Aceuchal para actuación musical del día 11 de febrero de 2024, con motivo de las fiestas de carnaval, por importe de 350,00 €; examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar documentación justificativa del gasto.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el escrito presentado por D. JUAN JOSÉ GARCÍA GÓMEZ, solicitando instalación de bolardo de protección del acerado a la altura de la vivienda de su propiedad, situada en la Calle Santa Lucía, nº 1, ya que el paso de vehículos por el acerado ha deteriorado el mismo, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, acuerda acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:

- A D. MANUEL BENITO RODRÍGUEZ DURÁN para "Ejecución de dos locales sin uso definido" en Plaza Nueva, nº 2; debiendo presentar con carácter previo a la utilización del edificio el correspondiente proyecto de acondicionamiento de los locales al uso a que se vayan a destinar y que deberá ser compatible con el uso

RESIDENCIAL, debiendo cumplir en el citado proyecto las condiciones específicas que fueran exigibles tanto por la normativa urbanística como por cualquier otra legislación que le fuera de aplicación. (Expte. de Obras 139/2023. Gestiona 629/2023).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.